



Coat of arms of the Municipality of Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 JUL 2024

DECRETO ALC. N° 2606 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2531 del 19 de julio de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Valeria Teresa Reyes Cisterna, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2024 hasta el 31 de Julio de 2024.

2.- El Memo N° 409 del 18 de julio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que solicita al Administrador Municipal, poner término anticipado al contrato de doña Valeria Teresa Reyes Cisterna, por prestación de servicios como Operadora de Central, de acuerdo a los Informes N° 90 y 91 emitidos por Operadora de Turno y Supervisor, respectivamente, indicando que la persona no cumple con el perfil para el cual fue contratada; el término de servicios hasta el 12 de Julio de 2024 (último días trabajado).

- ↳ El Informe N° 90 (15/07/2024) – Operadora Telefónica, que describe actos de conducta de Operadora doña Valeria Reyes, no acordes a los servicios que debe desempeñar.
- ↳ El Informe N° 91 (15/07/2024) – Supervisor, que solicita el término de contrato de doña Valeria Reyes Cisterna – Operadora Telefónica, debido a la falta de compromiso para desempeñar las funciones para las cuales fue contratada.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 13 de Julio de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **VALERIA TERESA REYES CISTERNA**, Cedula de Identidad N° 21.168.786 -k, por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en virtud a la Cláusula NOVENO: *Término Anticipado* y lo descrito por el Director, mediante el Memo N° 409 del 18 de julio de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IV/Rams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto/SECPA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE